

Medellín, 6 de octubre de 2022

Doctor
FREDY ARBEY OSORIO OSORIO
Vicerrector Administrativo (E)¹
Medellín, Antioquia

Referencia: Invitación Pública VA-019-2022

Asunto: Informe final de evaluación propuestas.

Objeto: Ejecutar las obras de adecuación civil, eléctrica, de iluminación, de aire acondicionado y de seguridad electrónica, conforme con los diseños: planos, especificaciones técnicas, ítems y demás documentos técnicos y legales que hacen parte del proyecto, así como la cotización presentada por el contratista, para las oficinas de la Unidad de Apoyo Administrativo 21-108- y 21-109 de la Facultad de Ingeniería.”.

Respetado, doctor Osorio:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 13 de septiembre de 2022, y de acuerdo con el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso VA-013-2022, se presenta informe final de resultados a la evaluación a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

El pasado 29 de septiembre se emitió informe de evaluación del proceso de la referencia y el mismo se publicó en el portal Web para observaciones de los proponentes antes de proceder a la adjudicación.

En el plazo concedido, se recibió comunicación del 4 de octubre de 2022, de parte de uno de los oferentes, con observaciones sobre el proponente seleccionado.

Analizadas las observaciones realizadas, se encontraron ajustadas y por lo tanto se modifica el resultado de la evaluación inicial, quedando como a continuación se presenta:

1. Antecedentes:

Las actividades en orden cronológico desarrolladas en el proceso de selección, fueron:

El 28 de junio de 2022 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo

¹ Resolución Rectoral 49387 del 3 de octubre de 2022



32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 9 de junio de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP No. 1000936826 por valor de \$171.054.254

El 17 de agosto de 2022, se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 24 de agosto 2022 a las 2:00 p.m, se realizó la reunión técnica opcional, de forma virtual, para el proceso de la referencia.

El 12 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, se cerró la invitación.

El 12 de septiembre de 2022, a las 11:01 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron seis (6) Propuestas Comerciales, así:

Nº	Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	No. póliza seriedad de oferta	Costo Directo	Costo total
1	12/09/2022 8:40	lcpavel@yahoo.com	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	91278390	BY-100028210	\$ 131.899.786	\$ 153.993.000,00
2	12/09/2022 9:49	licitaciones@roringenieria.com	ROR INGENIERÍA S.A.S.	890930227	65-44-101214838	\$ 137.463.959	\$ 170.152.888,00
3	12/09/2022 10:07	eidelcasas@gmail.com	EQUIPOS E INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	900267736	994000026785	\$ 136.892.863	\$ 159.315.914,00
4	12/09/2022 10:32	luisoyolaquintero@hotmail.com	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	73077245	440-47-994000026786	\$ 133.284.087	\$ 157.375.186,00
5	12/09/2022 10:33	eduaramp2@gmail.com	EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	78734804	994000026787	\$ 136.694.157	\$ 160.581.461,00
6	12/09/2022 10:45	Construvalores@outlook.es	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	9005182117	NB-100223008	\$ 130.333.347	\$ 157.142.916,00

Tabla N°1 Propuestas comerciales

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos



2.1.1 Proponentes habilitados

Una vez recibido el informe de revisión de requisitos jurídicos, mediante comunicación del 9 de septiembre de 2022 y, en vista de que se requirió el envío de la información jurídica de carácter subsanable a los proponentes Luis Carlos Parra Velásquez, Eduardo Montiel Peralta, Luis Enrique Oyola Quintero, R.O.R ingeniería S.A.S, Equipos e Ingeniería del Caribe S.A.S y Construcciones y Valores – Construvalores S.A.S y de acuerdo con la información remitida observada en los términos y plazos establecidos mediante comunicaciones por el comité evaluador, se encontró dentro del análisis jurídico, los proponentes habilitados para continuar con el proceso de evaluación fueron según se relaciona en la Tabla N°2 – Proponentes Habilitados.

TABLA RESUMEN REQUISITOS JURIDICOS		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	NH
2	ROR INGENIERÍA S.A.S.	H
3	EQUIPOS E INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	NH
4	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	NH
5	EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	NH
6	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	NH

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

Ver concepto jurídico y hoja *3_REQUISITOS JURÍDICOS* Excel: *3_0_Evaluacion_VA_019_2022*

2.2 Requisitos de Experiencia:

La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

2.2.1 Experiencia General

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados que tengan por objeto o dentro de su alcance incluyan Construcción o mantenimiento de Edificaciones, que estén inscritos en el RUP en los códigos: 721015 – 721214, 721515, 721512 y Opcionales 721517 y 921217 y, cuya sumatoria sea mayor a tres (3) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. obligatorios en los códigos 721015 y 721214

(Del valor total de hasta 5 contratos certificados en el RUP que estén clasificados en los códigos requeridos en SMMLV) > 3
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV)

2.2.3 Proponentes Habilitados:

A continuación, se listan los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General:

NRO	PROPONENTES	ESTATUS
1	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	H
2	ROR INGENIERÍA S.A.S.	NH
3	EQUIPOS E INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	H
4	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H
5	EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	NH
6	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	H

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

Ver hoja 4 *EXPERIENCIA GRAL* del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_019_2022

2.3 Requisitos Comerciales:

2.3.1 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció el cumplimiento de los requerimientos comerciales citados en los términos de referencia, así:

N°	OFERENTE	ESTATUS
1	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	H
2	ROR INGENIERÍA S.A.S.	H
3	EQUIPOS E INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	H
4	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H
5	EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	H
6	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	H

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

Ver hoja 7 *REQUISITOS COMERCIALES* del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_019_2022



2.4 Requisitos de capacidad financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 70%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,0 veces el valor del presupuesto oficial

Tabla N°6 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

2.4.1 Proponentes habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados:

N°	OFERENTE	ESTATUS
1	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	H
2	ROR INGENIERÍA S.A.S.	H
3	EQUIPOS E INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	H
4	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H
5	EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	NH
6	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	H

Tabla N°7 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

Ver hoja 5_ CAP FINANCIERA del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_019_2022

El proponente EDUAR MONTIEL PERALTA, fue no habilitado para continuar en el proceso de evaluación, toda vez que no cumplió con el indicador financiero de Capital de trabajo mayor o igual a 1.0 vez el valor del presupuesto oficial.



3. Propuestas inhabilitadas Fase I

Una vez revisados los requisitos para pasar a la Fase II, se evidenció que los siguientes proponentes NO cumplieron los requerimientos habilitantes contenidos en los Términos de Referencia y en la Adenda N°1 del 6 de septiembre de 2022.

N°	OFERENTE	ESTATUS GENERAL	CONCLUSIONES
1	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	NH	CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS *“ Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes –RUP- de la Cámara de Comercio de alguno de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas” Num 14.1 y 14.3 Causales de rechazo o eliminación de propuesta.
2	ROR INGENIRÍA S.A.S	NH	CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS *Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta invitación, en algunas (mínimo dos) de las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 5 en los códigos: 721015 – 721214 - 721515 - 721512 – 721517 - 921217, obligatorios en los códigos 721015 y 721214 No cumplió con el requisito de experiencia por cuanto a pesar de cumplir en todas las certificaciones presentadas la inscripción en el RUP en los dos artículos obligatorios 721015 y 721214, cumple solo en otro de los opcionales siendo lo solicitado que fueran 2 más.
3	EQUIPOS E INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	NH	CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS * “(vi) Tener sede o sucursal, debidamente inscrita en Cámara de Comercio de alguno de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Num 14.1 y 14.3 Causales de rechazo o eliminación de propuesta.
4	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	NH	CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS *“ Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes –RUP- de la Cámara de Comercio de alguno de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas” Num 14.1 y 14.3 Causales de rechazo o eliminación de propuesta.
5	EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	NH	CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS *“Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes –RUP- de la Cámara de Comercio de alguno de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas” Num 14.1 y 14.3 Causales de rechazo o eliminación de propuesta. *No cumplió con el num. 5.2 Requisitos de capacidad financiera de los términos de referencia, en el indicador financiero de Capital de trabajo mayor o igual a 1.0 vez el valor del presupuesto oficial.
6	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	NH	CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS * “(vi) Tener sede o sucursal, debidamente inscrita en Cámara de Comercio de alguno de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Num 14.1 y 14.3 Causales de rechazo o eliminación de propuesta.

Tabla N°8 Proponentes inhabilitados – FASE II



Ver hojas 9_COND_RECHAZO y 10_RESUMEN del archivo Excel:
3_0_Evaluacion_VA_019_2022

4. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE II):

4.1 Propuestas habilitadas para ser evaluadas en la Fase II

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, se encontró que ninguno de los oferentes quedaba habilitado para continuar con la evaluación en la Fase II.

5. CONCLUSIONES

- 5.1. Para la invitación pública VA-019-2022, se recibieron cinco (6) propuestas comerciales en formato digital.
- 5.2. Considerando las observaciones realizadas al informe inicial, se encontró que ninguna propuesta comercial estaba habilitada para la Fase II de evaluación económica.
- 5.3. En consecuencia, se recomienda declarar desierto el proceso de invitación VA-019-2022 realizado.

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), conforme lo dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP No. 1000936826 por valor de \$ 171.054.254
- Seis (6) propuestas comerciales recibidas en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos comerciales, económicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: 3_0_Informe_evaluacion_VA_019_2022
- Evaluación realizada por la dirección Jurídica, correspondiente a la atención al caso N° 16078.

De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del 13 de septiembre de 2022.



Quedo atenta a las inquietudes o comentarios al respecto de la evaluación realizada.

SANDRA R. GÓMEZ VELÁSQUEZ

Ingeniera

División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Evaluación VA-019-2022

Acompañamiento

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

Dirección Jurídica Caso 16078